

**INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LOS
SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Comisión Técnica de Investigación

**PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIMENSIÓN
ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES.**

**DIRIGIDO A LA
XARXA DE CÀTEDRES DEL SISTEMA PÚBLIC VALENCIÀ DE
SERVEIS SOCIALS**

3 de octubre de 2024

PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIMENSIÓN ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES.

Introducción

El Comité de Ética de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana, se constituyó el 15 de marzo de 2023 y celebró su primera sesión plenaria el 10 de mayo de ese año, a raíz de la aprobación del Decreto 126/2022, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se crean y regulan los comités de ética del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

El Comité tiene entre sus funciones la de impulsar investigaciones sobre cuestiones de ética en relación con las intervenciones de carácter social, profesional e institucional (art. 7.1.j). Su finalidad es conseguir una aplicación correcta de los procedimientos y programas del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, así como garantizar una accesibilidad y distribución justa de sus recursos y sus prestaciones.

Con el propósito de buscar cauces para llevar a cabo sus objetivos, a través del IVAFIQ, se estableció contacto con la Xarxa de Càtedres del Sistema Públic Valencià de Serveis Socials (SPVSS).

La Xarxa está compuesta por cátedras de las siguientes universidades de la Comunitat Valenciana:

- Universidad de Alicante
- Universitat Jaume I de Castelló
- Universitat de València
- Universidad Miguel Hernández
- Universitat Politècnica de València

Contactos mantenidos

El primer contacto tuvo lugar en la Universitat Jaume I con la coordinadora de la Xarxa, la profesora Raquel Agost, el 26 de junio de 2024, a quien se transmitió el objetivo del Comité de Ética de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana de establecer contacto con las cátedras integrantes de la Xarxa para darse a conocer e iniciar una relación que permitiera llevar a cabo una cooperación para la difusión y aplicación de los principios éticos en los Servicios Sociales.

Posteriormente se mantuvo una reunión telemática en fecha 1 de julio de 2024 con la participación de representantes de las distintas cátedras, el presidente del Comité, D. Juan Carlos Siurana e integrantes de la Comisión Técnica de Investigación del Comité, que es la que tiene la misión de impulsar líneas de investigación sobre la ética en Servicios Sociales. En estos contactos, representantes de las cátedras facilitaron información de las actividades y líneas de acción que desarrollan, cada una con sus propias especificidades. Así mismo, se nos facilitó una relación de direcciones de páginas web de cada cátedra en las que se podía ampliar la información facilitada.

En consecuencia, por parte de la Comisión Técnica de Investigación se ha procedido a analizar las líneas de investigación de la Xarxa y la información obtenida y se ha concluido que, claramente, muchas de ellas pueden ser utilizadas para divulgar y aplicar los criterios y principios de la ética en Servicios Sociales.

El objeto de este informe es trasladar y asesorar sobre la viabilidad de aplicar criterios y principios éticos en las actividades que ya están desarrollando, cómo utilizarlas para ampliarlas o cómo abordar algunas líneas nuevas.

Propuestas

A continuación, se detallan algunas propuestas según las grandes áreas de acción que se desarrollan desde las diferentes cátedras.

- **Incorporar, como requisito, para optar a premio en los TFG y TFM que el trabajo contenga aspectos éticos relacionados con la temática abordada.**—Sería posible la inclusión de criterios de ética en la planificación de estas investigaciones, o incluso la proposición de temas relacionados con la ética para ser objeto de esos trabajos. Así, cuestiones como los dilemas a los que se enfrentan las y los profesionales del sistema en su día a día, la accesibilidad de los recursos en igualdad de oportunidades para todas las personas, la presencia de criterios éticos en diferentes programas de Servicios Sociales (acogida, servicios domiciliarios, la forma de garantizar la confidencialidad en la intervención, etc.), bien podrían ser temas para desarrollar por el alumnado en los trabajos de final del grado o de masters. Además de servir de tema de investigación, esto contribuiría a que el alumnado tuviera que formarse en materia de ética y sirviera de

correa de transmisión para sus siguientes estudios o investigaciones o en la proyección de los mismos.

- **Integrar transversalmente las enseñanzas en ética profesional en los planes de formación.** Incorporación de la dimensión ética en la Formación. De la misma forma ocurre en todo lo que se refiere a la formación tanto del profesorado como del alumnado o, como en algún caso se nos ha informado, a la formación de concejales/as de Servicios Sociales u otro personal ajeno en principio a las profesiones propiamente del sistema (personal de la administración, docentes, o público en general). Podría introducirse en la materia propia de los cursos, talleres, etc., los principales principios éticos aplicables a los Servicios Sociales y la forma en que pueden contribuir a la calidad y a la excelencia de éstos. Nos referimos por ejemplo a principios como la dignidad y el respeto que todas personas se merecen sea cual sea su extracción social, a la justicia que ha de estar presente en la práctica profesional para velar por que los derechos de las personas se respeten, a la distribución equitativa y racional de los recursos atendiendo a criterios de priorización o a la necesaria contribución a la disminución de la desigualdad, en la que, por ejemplo, debe tener un papel esencial la que sufren las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Impulsar líneas de investigación sobre ética en los Servicios Sociales.** Todas las investigaciones de las cátedras sobre Servicios Sociales o sectores de población como personas usuarias de los mismos que se están llevando a cabo, pueden ser objeto de aplicación de criterios de ética. Sería una oportunidad también aprovechar la elaboración de tesis para desarrollar estudios relacionados con la ética. Son sobresalientes los temas de estudio que ya están en los programas de las cátedras como las relacionadas con la discapacidad, las personas mayores, las oportunidades laborales, la salud mental, el sinhogarismo o la cooperación al desarrollo. En todas ellas son aplicables los principios y criterios éticos, de forma que puedan ser observables. Nos referimos por ejemplo a los de la igualdad que debe estar garantizada (entre mujeres y hombres, pero también en la atención a que no exista ningún tipo de discriminación por edad, nacionalidad, religión, clase social, etc.), la distribución equitativa de los recursos que podría ser objeto de análisis entre diferentes territorios, la

descentralización para que toda la población, urbana o rural, tenga las mismas oportunidades, la priorización de los estudios sobre los más vulnerables según el principio de justicia social, la participación dando voz a quienes menos se les escucha o estudios sobre comunidades locales por ser los lugares en los que es visible la vida y las relaciones sociales que en ellas se producen.

- **Fomentar la sensibilización de los profesionales sobre las buenas prácticas incorporando la dimensión ética en la intervención profesional.** También son importantes las líneas relacionadas con la intervención profesional, es decir con la práctica de las diferentes profesiones que intervienen en los Servicios Sociales, en la que pueden ser aplicables criterios éticos como el de la dignidad que debe ser siempre observada en la relación con las personas usuarias mediante la justa veracidad, respetando la confidencialidad, la intimidad o el secreto profesional, la discreción y la prudencia en las acciones profesionales intentando siempre aplicar la no maleficencia (procurar sobre todo no hacer daño) y la beneficencia (hacer el bien). Otros criterios a destacar en esta línea de acción son los del respeto a la autonomía de las personas usuarias, el empoderamiento o ayuda que pueden precisar para ser sujetos de sus propias decisiones, el respeto a los derechos sociales (garantía de ingresos mínimos, de vivienda digna, el derecho al trabajo...) la escucha activa o la priorización de las situaciones cuando los recursos son limitados.
- **Desarrollar capacidades para la toma de decisiones mediante el proceso deliberativo.** Una cuestión derivada de la intervención social es la de la toma de decisiones que constantemente las y los profesionales deben afrontar en el curso de su trabajo. La existencia de dilemas éticos en este ámbito es muy común, como ya hemos comentado antes. Cuáles se producen, las diferentes formas de abordarlos (por ejemplo, búsqueda de información, normativa, etc., o la consulta con expertos, superiores jerárquicos o equipo de trabajo) son un campo importante de trabajo, así como el desarrollo de otras vías de resolución de conflictos. Este apartado puede resultar muy útil en la práctica diaria de profesionales que deben tomar decisiones importantes que afectan a la vida de muchas personas.

- **Incorporar indicadores de calidad para evaluar el resultado de las intervenciones.** Otro ámbito de importancia esencial es el de conocer los resultados de la intervención mediante la percepción de las personas usuarias acerca del trato recibido, en lo que se conoce como índices de *grado de satisfacción*. Esta vía de información resulta especialmente útil para fomentar el criterio ético de la transparencia y la rendición de cuentas que tiene que ver con el principio ético de la responsabilidad. En éste podemos incluir lo relacionado con la participación, comunicación y postura activa hacia la cooperación de las personas usuarias en la planificación de las políticas sociales públicas. Las encuestas o estudios sobre grado de satisfacción nos facilitan el conocimiento de la opinión de las personas usuarias acerca de los servicios, programas o centros en los que son atendidas y generalmente incluyen un apartado de sugerencias que es muy útil para recibir propuestas de mejora.
- **Introducir de forma sistemática y objetiva la evaluación de criterios éticos de los programas y servicios.** En esta misma línea, las investigaciones que tienen como finalidad la evaluación de programas o servicios pueden ser idóneas para incluir criterios éticos. Esta línea de análisis no es frecuente en nuestro sistema pero iniciativas de algunas cátedras como la evaluación de la intervención social, la adaptación y diseño de instrumentos estandarizados de medición de resultados o la comparación de prácticas de intervención entre varios municipios pueden dar pie a introducir criterios éticos como el de la transparencia, la imparcialidad y la responsabilidad en la rendición de cuentas en tanto que los resultados de las medidas políticas adoptadas se hagan públicas. Además, las cátedras están en una posición idónea para llegar a diferentes territorios, instituciones, entidades, etc., desde donde se podría investigar si los Servicios Sociales cumplen con sus objetivos desde un punto de vista ético. Esto supondría poder evaluar su accesibilidad, su descentralización y su sostenibilidad, por ejemplo.
- **Contribuir a la calidad de los servicios sociales a través de medidas de planificación y organización.** El apoyo que las cátedras prestan a la planificación en materia de Servicios Sociales es muy importante y también en esa línea de trabajo es posible adoptar criterios éticos. Nos referimos a

las líneas de acción actuales de las cátedras que tienen que ver con el diseño de protocolos de intervención, el análisis del grado de vulnerabilidad territorial, los instrumentos de intervención o de información (con la introducción de la inteligencia artificial en forma de *chatbots* de respuestas o de soporte), la digitalización de la gestión de los programas o servicios mediante plataformas informáticas o el diseño mismo de programas como el de los servicios de urgencia que van a suponer un cambio importante en la organización de los servicios de atención primaria básica.

Todas estas iniciativas, tienen el objetivo de conseguir mayores niveles de calidad en los Servicios Sociales y pueden ser objeto de criterios éticos que contribuyan al objetivo de la excelencia. Incluir en esa planificación criterios de accesibilidad para toda la población, de equidad para que todas las personas tengan las mismas oportunidades, de justicia social para no dejar fuera sectores importantes de la población y otros como la eficiencia, el respeto a la confidencialidad, el fomento de la solidaridad, etc., pueden ser muy importantes para avanzar en la calidad y la excelencia de los Servicios Sociales.

Por último, queremos agradecer la atención que la red de cátedras ha demostrado hacia nuestros objetivos y reiterar que, si se precisara abundar en las propuestas formuladas en este documento, alguna aclaración o algún apoyo más concreto para desarrollar en la práctica alguna de las líneas comentadas, pueden dirigirse al Comité de Ética, y concretamente a la Comisión Técnica de Investigación, que buscará la forma idónea de colaborar adecuadamente.

Este informe ha sido elaborado por la Comisión Técnica de Investigación, y revisado y aprobado por el Comité de Ética de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana, de acuerdo al procedimiento establecido en su sesión plenaria celebrada el día 18 de septiembre de 2024.

COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Juan Carlos Siurana Aparisi (presidente).
- Susana Sanchís Orts (vicepresidenta).
- Salvador Almenar Cotino (comisión técnica de gestión).
- Josep Salvador Dubón Pont (comisión técnica de gestión).
- María Jesús Felipe Tío (comisión técnica de gestión).
- María Fuster Blay (comisión técnica de gestión).

Vocales Titulares del Pleno del Comité

- Cristina Calvo Felip
- Luz Lozano Salvador
- Ariana Bielsa Pons
- Isabel Miguel Montoya
- María Antonia Jiménez de Aldasoro
- Elsa González Esteban
- Jesús Conill Sancho
- José Félix Lozano Aguilar
- José Luis García Martínez
- Agustín Domingo Moratalla
- Eduardo Zafra Galán
- Tarik Benzari
- Inmaculada Pérez Escoto
- Álex Miró Sánchez
- David Taroncher Redondo
- Maria José Román Añon
- Mariana Martinez Raigal

Vocales Suplentes del Pleno del Comité:

- Inés Gutiérrez González
- Amparo Monzó Miralles
- Natalia Lucia Bueno
- Emma Gatica Beckers
- Susana María Guardiola Bel
- Bárbara del Mazo Pulido
- José Ignacio Lleó Gómez
- Ramón Andrés Feenstra
- Martha Rodríguez Coronel
- Elena Nájera Pérez
- Carlos Felipe Carreres Sanz
- Inmaculada Griñó Cantarell
- Joan Rovira Prats
- María Victoria Belis Herreras
- María José de la Asunción Rosas
- Carmen Monzó Muñoz
- Noelia Martí Beltrán

- Miriam Castillo Carrión
- Carolina Llobell Buigues
- M^a José Sorolla Carbonell
- Pilar Lázaro Estrada

Secretaría Técnica del Comité:

- Ana Calvo Sierra

COMISIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- José Félix Lozano Aguilar (coordinador)

Miembros de la comisión:

- María Victoria Belis Herreras
- María Jesús Felipe Tío
- Inmaculada Griñó Cantarell
- Carolina Llobell Buigues
- Noelia Martí Beltrán
- Carlos F. Carreres Sanz

Fdo: José Félix Lozano Aguilar

Coodinador de la Comisión Técnica de Investigación, del Comité de Ética de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana.

Fdo.: Juan Carlos Siurana Aparisi

Presidente del Comité de Ética de los Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana